



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-06029701- -UBA-DMESA#FCEN - Expresar repudio al evento “¿Qué contienen realmente las vacunas de COVID19?” - Sesión 01/12/2025

VISTO el panel organizado por la diputada María Quiroz con el título “¿Qué contienen realmente las vacunas de COVID19?” y

CONSIDERANDO

que la evidencia científica demuestra inequívocamente que las vacunas han podido erradicar numerosas enfermedades y prevenir millones de muertes

que se utilizó el auditorio de la Cámara de Diputados de la Nación para la organización de un evento que es lesivo para la salud pública.

que en dicho evento participaron dos decenas de oradores que expusieron teorías conspirativas y proclamas anticientíficas y pseudocientíficas

que el inicio de varias de dichas teorías se remonta a una publicación en la que se señalaba fraudulentamente que existía causalidad entre la inoculación de la vacuna triple viral y casos de autismo, mediados por “trastornos gastrointestinales”.

que dicha investigación fue analizada y se determinó que se trató de un caso de corrupción con el objeto de iniciar una demanda judicial multimillonaria a los laboratorios que fabricaban dicha vacuna.

que en dicho auditorio se vertieron consignas como las siguientes:

que “Bill Gates y Soros financian un plan para reducir la población mundial”

que “Este plan lo ejecutan sociedades secretas satánicas que están manejando el mundo y todas responden a un monocomando”

que “todas las vacunas están desarrolladas con líneas celulares de bebés abortados”

que “Existe la sospecha de que esto es una especie de hackeo satánico, dado que el aborto está directamente vinculado al satanismo”

que “el director general de Pfizer, Albert Israel Abraham Bourla afirma que sus vacunas están basadas en un virus falso”

que “las partes constitutivas del virus fueron desarrolladas por empresas financiadas por DARPA y por la “Familia Rothschild”

que, asimismo, han participado personas que más allá de su predica antivacunas han sido denunciadas y señaladas múltiples veces por participar en eventos nazis y/o antisemitas, en consonancia con varias de las teorías conspirativas expresadas durante la argumentación contraria a las vacunas.

que se rebajó a la cámara de diputados de la Nación a una especie de feria circense, en la cual a una persona se le acercaban objetos varios que quedaban estáticos sobre su torso, por claro efecto de las acciones de las fuerzas de gravedad y de rozamiento actuando en una superficie inclinada, mientras una disertante atribuía el hecho a una supuesta “magnetización” provocada por vacunas de AstraZeneca.

que asimismo se aseguró que las vacunas contienen “elementos nanotecnológicos” que interactúan con los campos 5G y “generan neuromodulación en cuanto a sentimientos, pensamientos y decisiones en los humanos”

que se informó de un trabajo en el que se habían encontrado “elementos químicos no declarados” en las vacunas, los cuales podrían ser causantes de la supuesta adherencia de objetos al cuerpo, el cual está publicado en una revista antivacuna de las denominadas habitualmente “*predatory journal*”.

que un informe realizado por investigadores de nuestra institución y comunicado a CONICET demuestra que los errores en los procedimientos y/o determinaciones no permiten aseverar la presencia de dichos elementos, más allá de los errores metodológicos en la interpretación y análisis de los resultados.

que informes similares dados a conocer sobre muestras al microscopio óptico confunden claras evidencias de suciedad, fibras de celulosa, papel o vidrio debidas a mala limpieza

del equipamiento usado con una pretendida presencia de grafeno y/o óxido de grafeno

que en posteriores entrevistas radiales, integrantes de los paneles han extendido sus dichos no solo a vacunas de COVID sino a otras vacunas contra enfermedades graves como el dengue.

que el partido por el cual la diputada Quiroz fue electa ha emitido un comunicado desligándose completamente de la prédica antivacunas

que la utilización de la Cámara legislativa para promover mensajes anticientíficos denigra las instituciones democráticas.

que este ciclo en particular implica un serio peligro para la salud pública en todo el territorio del país, por cuanto al ser emitido desde un ámbito institucional muchas personas podrían considerar que existe parte de verdad en los supuestos hechos comentados.

que nuestro país enfrenta un descenso abrupto en las coberturas del Calendario Nacional de Vacunación, una situación que compromete la inmunidad comunitaria y favorece la reaparición de enfermedades previamente controladas o eliminadas, como sarampión, tos convulsa, hepatitis A o poliomielitis.

que la vacunación como política de estado es fundamental, por ejemplo, para proteger a quienes por alguna razón congénita o adquirida no se encuentran protegidos por la respuesta vacunal, garantizando equidad sanitaria,

que en este contexto, la realización de un evento en el Congreso de la Nación que puso en duda la seguridad y eficacia de las vacunas constituye un hecho de extrema gravedad

que en dicho evento han explicitado su voluntad de derogar la ley de obligatoriedad de la vacunación para la cual “solo hace falta un proyecto de ley y sabemos que la diputada Quiroz tiene la voluntad de hacerlo”

que de efectivizarse, dicho plan daría un golpe muy fuerte a la salud pública, produciendo la reaparición de numerosas enfermedades muy graves y algunas mortales, que pondrían en riesgo la salud y la vida de cientos de miles de personas, especialmente de niños/as y adolescentes,

lo actuado por este Cuerpo en la sesión del día 1 de diciembre de 2025,

las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expresar el más enérgico repudio al evento organizado por la Diputada Quiroz, con el título “Qué contienen realmente las vacunas de COVID19” y a las expresiones que allí se vertieron.

ARTÍCULO 2°.- Reafirmar el compromiso de la Facultad en lo concerniente a la defensa de la salud pública y el conocimiento científico de la población.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados la exclusión de la diputada Quiroz de la misma por haber efectuado acciones contrarias a la ética poniendo en peligro la salud y la vida de la población.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, dése amplia difusión, notifíquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y, cumplido, pase a SCD#FCEN.